



deinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN
TA Y OCHO.

Lo que pide, ve le de Cuenta exactissima sobre todo y que
lo que ocurre, ve le libro de los Prop.^{os} Mañ.^{os} y en el segundo
particular que se ha tratado es, el que el P.^o Pedro Lasso
de la Comp.^a de Mañ. pidiendo ve le de agua que suplan
a la fuente de la Laguna, y que haciendo dispuesto ha
nombrado Com.^{os} para su deliberación. pide ve le tenga presente
para lo que ocurra en defensa de el Comun y así mismo
tiene Chamaco Cor. Vener, el querer saber el estado de los
Causales de la Bodega del Asyete, no pidiendo la cuenta
vino estas entradas de dineros estan dorrde. Devenen
lo ha presente ala V.^o todo lo dho. para que disponga
Lo entendió por hau.^a ve dijo que hau.^a tiene a ceado
que al Procurador Vindico, como yerramos por la Real
Proz. para que se practique las dilig.^{as} con dumentacion, por
lo que llegando el Caso podra asir como es obligado
todas ellas, como tambien ve le librara a su tiempo, y
se fusto y el Caso o vieriere, lo que hara presente a su
deuido, sig.^o por lo tocante al asyete de la agua, asir
a el Procurador Vindico con los Com.^{os} nombrados
el Reconocim.^{to} que estann o sea practicas, Don q.
al particular de la bodega del asyete, se replica al
S. Jov.^o se iba a llamar los Libros y Reones los Caut.
en su estado danos ha prohib.^a con dumentacion para
el Resguardo de ellos.

Por ver la Ona de la tarde dabo, ve mando Crax en este Asyete
m.^o para proseguirlo quando se curo.

Por el S. D. Jov.^o de Cuenca ve dijo, que con la m.^o
debe entrar en este Asyete, al S. D. Jov.^o